

Reunión 1625
Sesión ordinaria nº 27/19
47º Período de Sesiones Ordinarias
7 de noviembre de 2019

Presidencia

Diputado José María Grazzini Agüero
Vicepresidente Primero de la Cámara

Secretarios

Lic. Martín Oscar Sterner
Sra. Sandra Jacqueline Jones

DIPUTADOS PRESENTES

ANDÉN, Zulema Margarita
BRÚSCOLI, Sergio Mario
CAMINO, Jacqueline Celeste
CONDE, Eduardo José
CUNHA, Javier Marcelo
DE LUCA, María Cristina Nélica
DI FILIPPO, Alfredo
DUFOUR, Gabriela Marisa
ESPINOSA, Leandro Oscar Segundo
FITA, Gustavo Martín
GARCÍA, Jerónimo Juan Jesús
GÓMEZ, Carlos
GONZÁLEZ, David Danilo
GRAZZINI AGÜERO, José María
HERNÁNDEZ, Estela Beatriz
MANSILLA, Mario Eduardo
MEZA EVANS, Hefin Blas
NAVARRO, Viviana Elizabeth
PAPAANI, María Florencia
TORRES OTAROLA, María Cecilia

DIPUTADOS AUSENTES

ALBAINI, Antonio Alejandro
INGRAM, Roddy Ernesto
JOHNSON TÁCCARI, Alejandra Marlene Denice
LÓPEZ, Adrián Gustavo
MARCILLA, Beatriz Alejandra
PAGLIARONI, Manuel Iván
TOURIÑÁN, Javier Hugo Alberto

SUMARIO

I - APERTURA DE LA SESIÓN

1. Resolución nº 206/19. Aprueba las versiones taquigráficas de las sesiones ordinarias de los días 15 y 17 octubre de 2019.

II - ORDEN DEL DÍA

1. Asuntos Entrados

1.1. Resolución nº 207/19. Aprueba las Resoluciones de Presidencia nros. 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 277, 278, 279 y 280/19, dictadas ad referendum de la Honorable Cámara.

2. Modificación del Orden del Día y del cronograma 2019 de sesiones ordinarias de esta Honorable Legislatura (Resolución nº 208/19).

- Oradores: diputados Meza Evans (Frente para la Victoria), Conde (Cambiemos) y García (Chubut Somos Todos).

III - CIERRE DE LA SESIÓN

IV - APÉNDICE: RESOLUCIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

- I -

APERTURA DE LA SESIÓN

- En Rawson, en el recinto de sesiones de la Honorable Legislatura del Chubut, a siete de noviembre de dos mil diecinueve, siendo las 13:50 dice el

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Buenas tardes. Con la presencia de diecinueve señores diputados en el recinto, cuatro en la Casa y cuatro ausentes con aviso, se declara abierta la sesión ordinaria del día de la fecha.

Sobre sus bancas se encuentra el Orden del Día de la presente sesión, el que queda a consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

- 1.1 -

RESOLUCIÓN Nº 206/19

De acuerdo con lo establecido en el artículo 190º del Reglamento Orgánico, se someten a consideración de la Honorable Cámara las versiones taquigráficas correspondientes a las sesiones ordinarias de los días 15 y 17 de octubre de 2019.

A consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se votan.

Aprobadas.

- II -

ORDEN DEL DÍA

- 1 -

ASUNTOS ENTRADOS

Por Secretaría daremos lectura a los Asuntos Entrados.

RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA

- 1.1 -

RESOLUCIÓN Nº 207/19

SRA. SECRETARIA (Jones): Resoluciones nros. 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 277, 278, 279 y 280/19 de la Presidencia de esta Honorable Legislatura.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): A consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se votan.

Aprobadas.

DE LOS DIPUTADOS

SRA. SECRETARIA (Jones): Proyecto de Resolución nº 149/19, presentado por los diputados Conde y Caminoa del Bloque Unión Cívica Radical - Cambiemos, por el cual instan a todos los organismos del Estado en sus tres Poderes, organismos descentralizados o autárquicos, los entes públicos no estatales, las empresas del Estado o con participación mayoritaria estatal y las empresas privadas concesionarias de servicios públicos a dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 8º de la Ley I nº 296, para garantizar una mayor integración al ámbito laboral de personas con discapacidad e idoneidad.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Pase a la Comisión Permanente de Derechos Humanos y Género.

SRA. SECRETARIA (Jones): Proyecto de Declaración nº 021/19, presentado por los diputados Conde y Caminoa del Bloque Unión Cívica Radical - Cambiemos, por el cual vería con agrado que el Poder Ejecutivo incluya una partida presupuestaria en el Presupuesto del año 2020 para iniciar un plan de pago de efectivo cumplimiento de la deuda histórica que mantiene con el Instituto de Seguridad Social y Seguros, a los fines de garantizar el saneamiento y la sustentabilidad del sistema de seguridad de nuestra provincia.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Pase a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud y Trabajo.

SRA. SECRETARIA (Jones): Proyecto de Declaración nº 022/19, presentado por los diputados Conde y Caminoa del Bloque Unión Cívica Radical - Cambiemos, por el cual vería con agrado que el Poder Ejecutivo incluya en el presupuesto del año 2020 la construcción de un edificio propio para la escuela secundaria de educación técnica profesional nº 7727 de la localidad de El Hoyo.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Pase a las Comisiones Permanentes de Presupuesto y Hacienda y de Legislación General, Cultura y Educación.

SRA. SECRETARIA (Jones): Proyecto de Ley nº 132/19, presentado por los diputados Dufour, Marcilla y Meza Evans del Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria, por el cual crea el Consejo Provincial de Defensa de la Transparencia y Lucha contra la Corrupción, con el fin de constituir un ámbito permanente

de acción y coordinación institucional para el seguimiento de todos los temas vinculados a esta ley y que funcionará en dependencias de la Defensoría del Pueblo del Chubut.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

DEL PODER EJECUTIVO

SRA. SECRETARIA (Jones): Decretos nros. 1223 y 1232/19, por los que se incorporan, modifican y distribuyen partidas del presupuesto general vigente.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Pasen a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. SECRETARIA (Jones): Proyecto de Ley nº 127/19, del Poder Ejecutivo, por el cual autoriza al señor Gobernador de la Provincia a suscribir con el Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial el o los convenios de asistencia financiera, que serán aplicados para cancelar la deuda que la Provincia mantiene con la Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico sociedad anónima (CAMMESA).

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Presupuesto y Hacienda.

SRA. SECRETARIA (Jones): Proyecto de Ley nº 128/19, del Poder Ejecutivo, por el cual modifica el Presupuesto General de la Administración Provincial correspondiente al ejercicio fiscal del año 2019.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

SRA. SECRETARIA (Jones): Proyecto de Ley nº 131/19, del Poder Ejecutivo, por el cual propicia la modificación de la Ley VI nº 89, que establece el incremento presupuestario para el ejercicio 2019.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

DEL PODER JUDICIAL

SRA. SECRETARIA (Jones): Proyecto de Ley nº 129/19, del Poder Judicial, por el cual propician la Ley Orgánica de la Judicatura de la Provincia del Chubut.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SRA. SECRETARIA (Jones): Providencia nº 190/19 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota del Ministerio de la Defensa Pública adjuntando un proyecto de reforma de la Ley V nº 90, orgánica de Defensa Pública.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

COMUNICACIONES PARTICULARES

SRA. SECRETARIA (Jones): Providencia nº 191/19 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota del Frente de Jubilados, Retirados y Pensionados de la Provincia del Chubut con relación al proyecto de ley de creación del Consejo Provincial de Obras Sociales.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud y Trabajo.

SRA. SECRETARIA (Jones): Providencia nº 192/19 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota de vecinos nucleados en la asamblea No a la Mina de Playa Unión y Rawson, solicitando que se les permita presenciar las sesiones.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.
Tiene la palabra el diputado Blas Meza Evans

- 2 -

MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA Y DEL CRONOGRAMA DE SESIONES ORDINARIAS

SR. MEZA EVANS: Gracias, señor Presidente.

Hemos debatido hoy, en Labor Parlamentaria, la actitud que había que adoptar en la presente sesión.

Sin duda que pasan cosas, hay hechos nuevos. Creemos que se ha adoptado una medida, por parte del Poder Ejecutivo Provincial, que ha agravado el conflicto docente, incluyendo y perjudicando a aquellos docentes que, cumpliendo sus tareas, vieron disminuidos sus haberes a través de un descuento masivo, que no ha diferenciado entre los que hacen paro y los que no hacen paro. Esto, que de por sí es grave, termina en hechos de violencia, en represión.

Hemos escuchado en la mañana de hoy el estruendo de las escopetas y el lanzamiento de gases lacrimógenos. Es evidente que, en el marco del conflicto que se viene desarrollando, se ha adoptado una medida que en nada ha contribuido a resolver el problema esencial, que es que los alumnos de la provincia del Chubut no tienen clases desde hace muchísimo tiempo. La metodología para encontrar una solución a este conflicto evidentemente es una metodología equivocada.

Nosotros consideramos que en ese marco no es un día cualquiera y que no es un día apto para que tratemos proyectos, que sin dudas son importantes, que obtuvieron dictamen por parte de las comisiones, necesidades que tiene el conjunto de la provincia, necesidades que tiene el Poder Ejecutivo.

En ese entendimiento y en la necesidad de encontrar un marco de conciliación, un marco de acuerdo, un marco de solución a un problema que ha generado el Poder Ejecutivo con una medida sin dudas arbitraria e ilegal, nosotros queremos abrir un compás de espera. Y atento a las necesidades que tienen la Provincia y el Poder Ejecutivo en la sanción de determinadas leyes, vamos a proponer que modifiquemos el cronograma de sesiones, incorporando sesiones martes y jueves de las semanas que restan hasta el vencimiento de nuestros mandatos. Para ser más preciso, queremos que se sesione los días 12, 14, 19, 21, 26 y 28 de noviembre y los días 3 y 5 de diciembre.

Advierto que esta propuesta de nuestro Bloque, que es la de apartarnos del Reglamento, modificar el cronograma electoral y dar por finalizada la sesión... perdón, el cronograma de sesiones -se me mezcla con la interna peronista- debería ser el punto final de la sesión del día de la fecha.

Hemos dado ingreso a proyectos que también son vitales e importantes para el funcionamiento de la provincia y bien pueden ser postergados junto con los dictámenes que han emitido las comisiones para su tratamiento en la semana próxima.

Tratando de que el Poder Ejecutivo aproveche estos días se lo hemos transmitido personalmente al señor Gobernador, al Ministro de Economía, que se aprovechen estos días para resolver una medida en la que indudablemente hay que dar una solución que deje afuera de este conflicto justamente a aquellos que no estaban en conflicto.

Nosotros no vamos a fijar acá una posición acerca de la legalidad o la ilegalidad del descuento de los días de paro a los que hicieron paro; no es un tema sobre el que hoy, por lo menos, pretendamos debatir. Es un tema que lo tienen que resolver los gremios con el Poder Ejecutivo o eventualmente el Poder Judicial, dado que sabemos que ha sido presentado un amparo judicial.

En ese marco, señor Presidente, es una moción concreta que hacemos de modificación del cronograma de sesiones y, si tiene el voto favorable, pedimos dar por finalizada la sesión del día de la fecha y pasar los dictámenes que conformaban el Orden del Día a la sesión del próximo martes.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Gracias, diputado. Tiene la palabra el diputado Conde.

SR. CONDE: Gracias, señor Presidente.

Como lo ha expresado el diputado Meza Evans, esta cuestión que se plantea hoy en la sesión ha sido objeto de análisis y tratamiento en la Comisión de Labor Parlamentaria. Acordamos -quienes estábamos presentes- que íbamos a trasladar este planteo a los Bloques, a efectos de tomar una decisión en orden a la cuestión que estaba requiriendo una definición.

Así lo hice, nos reunimos con la diputada Caminoa -no está presente el diputado Pagliaroni-; evaluamos la situación y decidimos avenirnos a esta solución que ha propuesto el diputado Meza Evans, en el sentido de que el escenario que se ha presentado ahora en particular respecto del pago de los salarios al personal docente está generando una vez más -cuando creíamos que de alguna manera las cosas empezaban a calmarse- un clima de virulencia que despierta una enorme preocupación. De modo que, tal como ha sido planteado acá, entendemos que el Gobierno rápidamente debe encontrar un camino para resolver esta situación.

Tenemos información -en algunos casos fehaciente- de que el Gobierno ha hecho descuentos de haberes a docentes que no han participado de la medida de fuerza.

De modo que, si este hecho, como se viene planteando es tan así, defendemos enérgicamente a aquellos docentes que han asistido a las escuelas y que han prestado la tarea de brindar educación no obstante la medida de fuerza adoptada por el gremio. En defensa del interés de estos actores es que nos avinimos a esta solución.

Por favor, pido encarecidamente que esta postura en orden a este Bloque quede lo suficientemente esclarecida. No quiero que hacia afuera, la opinión pública, los medios de prensa o la gente entiendan que esta decisión que estamos adoptando en orden a la participación de nuestro Bloque se vincula con una adhesión a la postura del gremio docente.

Acá me aparto de la decisión que ha adoptado el Bloque para expresarme a título personal: repudio enérgicamente la medida de fuerza del gremio docente que viene sosteniendo en el tiempo. La repudio porque ha perdido virtualidad, porque el perjuicio que esto ha causado al ciclo lectivo en la provincia del Chubut es irreparable, dejando a salvo, por supuesto, como razón primera la responsabilidad del Estado.

Pero no puedo soportar que, a esta altura de los acontecimientos, este gremio siga sosteniendo una medida de fuerza en el entendimiento de que es el camino para hallar solución a sus reclamos.

De modo que nos avinimos a esta solución que se propone en esta sesión nada más que en defensa del interés de aquellos docentes que no se adhirieron al paro y asistieron a las escuelas dando clases de acuerdo a su obligación primera, como ha ocurrido en muchos casos.

Eso es todo.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Muchas gracias, diputado Conde. Tiene la palabra el diputado García.

SR. GARCÍA: Nuestro Bloque también va a acompañar la decisión mayoritaria.

Últimamente, en reiteradas oportunidades, esta Legislatura ha dado muestras de intentar sostener una normalidad en cuanto a las relaciones que tiene que tener el Estado con las distintas prestaciones esenciales o bases esenciales.

Y esto es algo que por ahí algunos diputados decían hacia afuera, yo no sé cuál es la lectura, pero yo creo que todos hacemos ingentes esfuerzos para que eso se traslade.

Yo me permito disentir con algunos, el principal perjudicado acá son los educandos, ése es el principal perjudicado. Y esto no se resuelve deteniendo a dirigentes sindicales; ahora CTERA lanzó una medida nacional para el día de mañana. Hay una imposibilidad de detener un grado de virulencia si alguno de los sectores no se aviene a transitar el camino de la normalidad.

En el campo dicen que hace falta un manso para acollarar un arisco. Si nosotros no detenemos esta espiralada relación conflictiva, más allá de quién es el responsable o el primero que le mojó la oreja a quién, indudablemente vamos a un camino que todos avizoramos y que nadie quiere transitar.

Ahora, ¿cómo se hace desde acá? La verdad no lo sé, no encuentro respuesta a eso.

O sea, detener a un dirigente sindical no resuelve nada; es más, me animaría a decir que lo que hace es empeorar; y esto es lo que está pasando a nivel nacional. O sea, todos queremos abonar a un tránsito de normalización.

Insisto en algo, los chicos tienen que aprender, parece una verdad de Perogrullo; no tienen que ser promocionados, necesitan aprender. Todos sabemos que en el desarrollo de aptitudes en esta sociedad estamos educando y no sabemos para qué sociedad. O sea, cómo va a ser la relación de trabajo dentro de 10, 15 o 20 años, no se sabe. Pero lo que sí sabemos es que, en la medida en que no reciban la educación que hoy pueden brindar esta sociedad y este Estado, están marginándolos.

Entonces, por un lado tenemos discursos declamativos de inclusión y por otro lado está pasando esto, por veleidades y cuestiones de ego, porque me animaría a decir que son cuestiones de ego. Cualquiera con dos gramos de frente sabe que cuando vos a la hamaca la empujás fuerte, vuelve fuerte. No hace falta ir a la universidad o tener posgrado afuera para saber esto.

Entonces, vamos a acompañar, porque aparte no tenemos otra opción que acompañar la decisión mayoritaria, porque nos gustaría seguir trabajando en el consenso que tiene esta Legislatura, porque hay autoridades electas para los próximos cuatro años, y esto lo sabemos todos.

El consenso está, y está plasmado acá, en el Orden del Día. ¿Cuántos puntos hay?

SRA. SECRETARIA (Jones): Catorce puntos.

SR. GARCÍA: Catorce puntos en los que estábamos todos de acuerdo; y la mitad de estas cosas son cosas que necesita el Poder Ejecutivo. Ésta es la demostración más palpable de lo que puede hacer esta Legislatura.

Nada más.

- Expresiones en las bancas.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Muchas gracias, señor diputado.

Hay una moción de orden del diputado Blas Meza Evans que pongo a consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobada por unanimidad.

- III - CIERRE DE LA SESIÓN

No habiendo más temas en el Orden del Día, damos por finalizada la sesión.

- Eran las 14:09.

Edgar Lloyd Jones
Director
Cuerpo de Taquígrafos
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

- IV - APÉNDICE: RESOLUCIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

RESOLUCIÓN Nº 206/19 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Aprobar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 190º del Reglamento Orgánico, las versiones taquigráficas correspondientes a las sesiones ordinarias de los días 15 y 17 de octubre de 2019.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los siete días del mes de noviembre de dos mil diecinueve.

José María Grazzini Agüero
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Martín Oscar Sterner
Secretario Habilitado
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 207/19 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Aprobar las Resoluciones nros. 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 277, 278, 279 y 280/19-P.H.L., dictadas por la Presidencia de esta Honorable Legislatura ad referendum de la Honorable Cámara.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los siete días del mes de noviembre de dos mil diecinueve.

José María Grazzini Agüero
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Martín Oscar Sterner
Secretario Habilitado
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 208/19 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1º. Modificar el cronograma de sesiones aprobado por Resolución nº 003/19 de la Honorable Legislatura, fijándose como horario de inicio de las mismas a las 10:00 horas.

Cronograma de Sesiones Ordinarias Año 2019

Mes de noviembre

Martes 12
Jueves 14
Martes 19
Jueves 21
Martes 26
Jueves 28

Mes de diciembre

Martes 3
Jueves 5

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los siete días del mes de noviembre de dos mil diecinueve.

José María Grazzini Agüero
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Martín Oscar Sterner
Secretario Habilitado
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut